

# Máster en Neuropsicología y Educación

Rama Profesional

## Trabajo fin de máster ÍNDICE

---

Asignatura	2
Presentación	2
Propuesta de tema de investigación	3
Asignación de director	3
Autorización de la propuesta	4
Periodo de investigación	4
Entrega final del trabajo	9
Defensa del TFM ante tribunal	10
Calificación	10



## Asignatura

---

### Trabajo fin de máster

Denominación de la asignatura	Trabajo fin de máster (Rama profesional)
Máster al que pertenece	Máster Universitario en Neuropsicología y Educación
Responsable del Título de Máster	Pilar Martín Lobo
Créditos ECTS	6
Cuatrimestre en el que se imparte	Segundo cuatrimestre

## Presentación

---

La presente guía tiene como misión dar a conocer el Trabajo fin de máster a los alumnos del Máster universitario en Neuropsicología y Educación. En ella encontrarás los distintos pasos que tienes que dar para poder desarrollar esta parte del máster.

Para la obtención del Título deberás elaborar y defender públicamente el Trabajo fin de máster (TFM en lo sucesivo), dando cumplimiento al RD1393/2007.

Su finalidad es demostrar que has adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a la titulación.

- » El TFM tiene carácter obligatorio, se realiza en el segundo cuatrimestre del máster y tiene una carga lectiva de 6 ECTS.
- » Este trabajo será realizado de manera individual bajo la supervisión de un director asignado por la UNIR. El trabajo concluirá con su exposición y defensa ante una comisión evaluadora.
- » Para realizar la defensa del TFM es necesario haber superado todas las asignaturas previstas en el plan de estudios y también los periodos de Prácticas.

## Propuesta de tema de investigación

---

Los alumnos del máster, en el momento en que la coordinación del máster lo determine, deberán realizar una propuesta de investigación, propuesta que después será evaluada por el director de TFM que será asignado por la UNIR. Tanto el procedimiento como la forma serán comunicados debidamente.

La propuesta de investigación es libre, pero deberá poder ser suscrita a la temática del Máster, que es Neuropsicología en la Educación, circunscribiéndolo a la vez a una de las líneas de investigación existentes.

También es muy recomendable acotar al máximo la investigación que se va a realizar. Se desaconseja abordar temas genéricos o muy generales, que luego sean difíciles de concretar o de los que sea especialmente difícil obtener la bibliografía necesaria. Debido al carácter del TFM también deberá contener un estudio empírico.

La propuesta se realizará mediante un formulario que se hará llegar a los alumnos. En este formulario se han de rellenar todos los campos, prestando especial atención a los que tienen que ver con la descripción de la propuesta por parte del alumno, para facilitar de esta manera el trabajo del director.

Para realizar la propuesta ha de tener especialmente en cuenta que deberá ser un **trabajo original e inédito en todo su contenido**.

La propuesta de investigación que realice el alumno será provisional hasta que el director asignado realice la autorización definitiva.

## Asignación de director

---

La Comisión Académica del máster realizará la asignación del director de tu TFM poco después de que haya finalizado el plazo para la entrega de la propuesta del tema de investigación.

Las funciones del director de TFM son las siguientes:

- » Aprobar la propuesta de investigación y establecer las pautas de trabajo con cada estudiante.
- » Orientar a los estudiantes durante el desarrollo de los TFM a través de sesiones individuales.
- » Impartir sesiones grupales para proporcionar información general sobre metodología y otros aspectos fundamentales.
- » Determinar si los proyectos son aptos para la defensa. La calificación del TFM será determinada únicamente por la Comisión Evaluadora.

## Autorización de la propuesta por parte del director

---

El director asignado revisará la propuesta durante el tiempo estipulado para ello, a la finalización del plazo para realizar las propuestas por parte de los alumnos.

Para que el director autorice la propuesta es necesario que pueda ser realizado de acuerdo con los criterios de tiempo y forma establecidos para este tipo de trabajos, bajo la dirección del profesor y con el trabajo del alumno. Antes de autorizar la propuesta el director podrá realizar indicaciones y consideraciones sobre la misma.

Una vez comunicada la autorización de la propuesta a la coordinación del máster comenzará la investigación por parte del alumno.

## Periodo de investigación

---

El objeto del TFM es reflejar en un documento de carácter académico **un estudio llevado a cabo en el ámbito de la neuropsicología aplicada a la educación**, de acuerdo con formato específico. Para hacer este trabajo de manera adecuada ponemos a tu disposición un **aula virtual** con varios recursos, entre ellos, documentación y sesiones magistrales sobre investigación, en las que se explican de manera amplia cuáles son los elementos fundamentales que componen un trabajo de este tipo. Por otro lado, dispones también de documentación donde se profundiza en los distintos elementos que conforman el trabajo, así como las distintas metodologías de realización del TFM existentes.

Durante este tiempo y bajo la supervisión del director, irás conformando el documento que refleje tu investigación y que, cuando tenga forma definitiva, será el TFM. Es imprescindible que durante este tiempo sigas desde el inicio las pautas tanto de trabajo como de formato de documento que el director te marque, ya que su único objetivo es poner los medios para que hagas el mejor trabajo posible y lo sepas defender ante la Comisión Evaluadora correctamente.

Este periodo es también de formación del alumno, por lo que con las indicaciones del director podrás ir ajustando el contenido y el formato del trabajo a las características exigibles a cualquier documento académico que deba ser defendido ante una Comisión Evaluadora.

La comunicación escrita durante este periodo con el director se realizará a través del correo electrónico de la plataforma.

Los **requisitos que debe cumplir el TFM** son los siguientes:

- » El trabajo deberá ser original e inédito. No se considera correcto utilizar un trabajo presentado previamente en otros cursos, grado o máster.
- » Su extensión se situará entre 40 y 70 páginas de cuerpo de trabajo sin anexos, de acuerdo con las reglas de formato establecidas. A estas pueden añadirse los anexos documentales (textos escritos, documentos gráficos o audiovisuales, etc.) si fuera necesario.
- » Debes ser especialmente cuidadoso con la reproducción de textos de otros autores. La coincidencia de partes significativas del TFM con textos de otros autores sin ser citados o sin referencia válida será motivo de descalificación.
- » Las citas textuales deberán ser reseñadas de manera adecuada y homogénea.
- » Resulta conveniente que el trabajo contenga la utilización de una bibliografía adecuada a la investigación, y que también vaya encaminado a la consecución práctica de lo investigado.

### **Estructura del TFM**

El TFM ha de contener una estructura y unos contenidos mínimos para que pueda ser defendido ante una Comisión Evaluadora que se deben ajustar al máximo a lo siguiente:

#### 1. Portada:

La portada deberá incluir:

- » Nombre y logo de la UNIR.
- » Máster en el que se está matriculado.
- » Título.
- » Trabajo fin de máster.
- » Nombre y dos apellidos del autor.
- » Nombre y dos apellidos del director asignado.
- » Línea de investigación.
- » Fecha de finalización.

#### 2. Índice:

La memoria debe tener un índice debidamente paginado.

#### 3. Resumen:

Al principio del trabajo deberá incluirse un breve resumen cuya extensión sea inferior a 150 palabras.

A continuación, y antes de entrar en el cuerpo propiamente dicho del trabajo, se ha de incluir un **primer capítulo** en el que, de forma esquemática pero suficientemente clara, se explique lo esencial de cada una de las partes del trabajo. La lectura de este primer capítulo ha de dar una idea clara de lo que se pretendía, las conclusiones a las que se ha llegado y del procedimiento seguido.

#### 4. Maquetado:

La versión digital de la memoria deberá estar maquetada de forma que se pueda imprimir directamente sin perder el formato, por ejemplo, en formato PDF.

#### 5. Tamaño:

	Páginas
Mínimo	40, sin incluir los anexos documentales pertinentes
Máximo	70, sin incluir los anexos documentales pertinentes

Además, existe también una guía para el formato con el que deberás editarlo para presentarlo.

### Calificación del TFM

La calificación será otorgada por una Comisión Evaluadora de tres miembros designados por la dirección del máster, profesores de la UNIR y al menos, y al menos, un profesor doctor de otros grados o ajeno a la UNIR invitado al efecto.

Una vez concluida la defensa, la Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a **puerta cerrada**.

La calificación se otorgará en función de la **escala numérica** de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9	Suspense	(SS)
5,0 – 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 – 8,9	Notable	(NT)
9,0 – 10	Sobresaliente	(SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a aquellos trabajos especialmente destacados. En todo caso, de acuerdo a la normativa vigente, el total de las menciones no podrá exceder el 5% de los estudiantes matriculados en el TFM.

## Contenido del TFM

El tema estará relacionado normalmente con el contenido de una o varias asignaturas del máster, aunque también puede ser completamente original.

El TFM puede adoptar diversas modalidades y enfoques. La dirección del máster propone las siguientes líneas de investigación:

- » Línea de investigación 1: Avances en neuropsicología.
- » Línea de investigación 2: Procesos de memoria y habilidades de pensamiento.
- » Línea de investigación 3: Motricidad y procesos de lectura y escritura.
- » Línea de investigación 4: Procesos creativos.
- » Línea de investigación 5: Hiperactividad y trastornos del desarrollo.
- » Línea de investigación 6: Neuropsicología aplicada a la educación.

Las presentes líneas son orientativas y cada estudiante puede adaptarlas a sus intereses profesionales particulares o hacer una propuesta completamente nueva. En ambos casos deberá ser aprobada previamente por su director del TFM.

### 1. Línea de investigación 1: Avances en neuropsicología

En esta línea de investigación se estudian los avances científicos del desarrollo cerebral relacionados con los procesos de aprendizaje y con diferentes funciones que adquieren especial relevancia en la actualidad.

- 1.1. Procesos sensoriales (visión, audición, tacto, gusto, olfato).
- 1.2. Funciones ejecutivas.
- 1.3. Inteligencia emocional.

### 2. Línea de investigación 2: Procesos de memoria y habilidades de pensamiento

Bajo esta línea de investigación se incide en los procesos de memoria y del aprendizaje, así como en las habilidades superiores del pensamiento y en las estrategias que son necesarias para obtener un buen rendimiento escolar.

- 2.1. Procesos de memoria y aprendizaje.
- 2.2. Funciones superiores de pensamiento.

### 3. Línea de investigación 3: Motricidad y procesos de lectura y escritura

Esta línea de investigación centra su actividad en la repercusión del movimiento y de la motricidad en el neurodesarrollo y más específicamente en los procesos de lectura y escritura.

- 3.1. Procesos motrices básicos y lateralidad relacionados con el rendimiento escolar.
- 3.2. Relaciones entre la motricidad y la escritura.
- 3.3. Problemas de disgrafías y su tratamiento.

### 4. Línea de investigación 4: Procesos creativos

La finalidad de esta línea de investigación es el análisis y la aplicación de los procesos creativos al ámbito del neurodesarrollo y del aprendizaje. Se podrá relacionar con el desarrollo de las Inteligencias Múltiples y metodologías innovadoras para atender las necesidades educativas de los diferentes alumnos que se pueden encontrar en el ámbito educativo y psicológico.

- 4.1. Procesos de creatividad aplicados a los procesos de aprendizaje.
- 4.2. Desarrollo de Inteligencias Múltiples en el aula.

### 5. Línea de investigación 5: Hiperactividad y trastornos del desarrollo

Bajo esta línea de investigación se realizarán estudios sobre dificultades y trastornos en el neurodesarrollo que tienen un gran interés en la actualidad, intentando aportar nuevas vías para su mejora desde el ámbito de la neuropsicología y la educación.

- 5.1. Diagnósticos y programas para el déficit de atención y la hiperactividad.
- 5.2. Diagnósticos y programas para el tratamiento de las dificultades de lenguaje.
- 5.3. Diagnósticos y programas para el tratamiento de la dislexia y la discalculia.
- 5.4. Diagnósticos y programas para el tratamiento de las disfunciones cerebrales.

### 6. Línea de investigación 6: Neuropsicología aplicada a la educación

El fin de esta línea de investigación es relacionar los procesos neuropsicológicos del aprendizaje con del rendimiento escolar, aplicando pruebas neuropsicológicas aprendidas en el Máster, o bien otras, y analizando e interpretando los resultados para aportar nuevas metodologías que favorezcan la erradicación del fracaso escolar.

- 6.1. Aplicación de la neuropsicología a la Educación Infantil.
- 6.1. Aplicación de la neuropsicología a la Educación Primaria.
- 6.3. Aplicación de la neuropsicología a casos de bajo rendimiento escolar en la Educación Secundaria y Bachillerato.



## **Entregas parciales y entrevistas**

Para que el director pueda supervisar adecuadamente las evoluciones de tu TFM deberás realizar un mínimo de tres entregas a través de la plataforma según el calendario marcado por el director. Cada vez que realices una entrega deberás ponerte de acuerdo con el director para que, por medio de la plataforma disponible a través de la universidad (Connect), puedas realizar las entrevistas que os permitan desarrollar el trabajo correctamente. La comunicación escrita durante este periodo con el director se realizará a través del correo electrónico de la plataforma.

Es muy importante la puntualidad en las entregas y seguir correctamente las indicaciones del director, realizando sobre el TFM todas las indicaciones que vaya señalando.

Los directores indicarán las fechas para realizar las tres entregas parciales (como mínimo), así como la agenda de entrevistas.

## **Sesiones grupales**

A lo largo de este periodo el director mantendrá también con todo el grupo de alumnos asignados al menos dos sesiones grupales de cara a dar consejos básicos sobre metodología de investigación, así como las indicaciones que considere más oportunas.

## **Entrega final del trabajo**

---

Para que el trabajo pueda ser defendido debe ser autorizado por el director. Esta autorización se realizará sobre la versión definitiva del trabajo, que deberá ser conocida y evaluada positivamente por el mismo.

La coordinación del máster determinará en plazo razonable el formato y fecha límite para la entrega del trabajo. Una vez superada esa fecha no se admitirán los trabajos recibidos, por lo que los trabajos en esta situación deberán ser defendidos en otra convocatoria.

Es muy recomendable que cuentes con un margen suficiente para que le de tiempo al director a realizar una última evaluación del trabajo y que puedas entregar el TFM a tiempo. De la misma manera, es muy conveniente que no apures al último día debido a que podrían suceder imprevistos como no enviar el TFM a tiempo y quedarse fuera de plazo.

## Defensa del TFM ante la Comisión Evaluadora

---

Una vez depositado el TFM, la coordinación del máster fijará las fechas para la defensa y las comunicará a los alumnos debidamente, al igual que el lugar y la hora en el que el alumno defenderá su trabajo ante la Comisión Evaluadora. El periodo que hay entre el depósito del trabajo y la defensa puede ser entre 30 y 90 días.

### Acto de defensa

La defensa del TFM ante la Comisión Evaluadora se realizará por el estudiante, mediante la exposición oral de sus líneas principales, dentro del plazo máximo establecido.

El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de **treinta (30) minutos** en total para exponer los elementos esenciales de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas que plantee la Comisión Evaluadora, el cual dispondrá de un máximo de **quince (15) minutos** para las preguntas y aclaraciones.

## Calificación

---

La calificación del TFM será otorgada únicamente por la Comisión Evaluadora. Para realizar la valoración del trabajo atenderán fundamentalmente a su estructura, contenido y defensa. El alumno conocerá la nota de su TFM mediante el propio tribunal después de la defensa.